



INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. - - 0 2 9 DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA
RESOLUCION 988 DE 2015”

Código TRD:
1100.48

F19.PODE

Versión: 1.1

Fecha: 05.09.16

Página: 1 de 1

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “INVISBU”, en uso de sus facultades legales y las conferidas en el Acuerdo 048 de 1.995 y Decreto 048 de 1995, y en especial de las conferidas en el la Ley 909 de 2005 y el Decreto 1567 de 1998.

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución 988 del 26 de Octubre de 2015 se conformó el comité de comisión de personal vigencia 2015-2017, el cual está integrado por los funcionarios elegidos como representantes de la Dirección, representantes de los empleados y sus respectivos suplentes.

Que como representante de la dirección fue designada Doctora OLGA CONSTANZA NEIRA CARDENAS, quien actualmente ya no se encuentra vinculada con esta entidad.

Que se hace necesario nombrar un nuevo representante de la Dirección ante el comité de comisión de personal, vigencia 2015-2017.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la resolución 988 de 2015 en su artículo primero, en cuanto se designa un nuevo representante de la Dirección ante el comité de Comisión de personal por el periodo establecido 2015-2017.

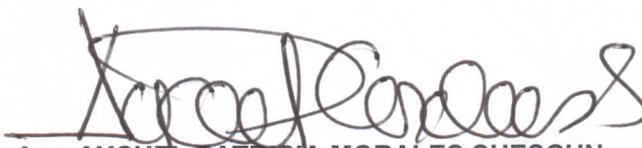
ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a la Doctora DIANA MARCELA MARÍN RUIZ - ASESORA JURIDICA, como representante de la Dirección ante el comité de comisión de personal, por el periodo establecido en la resolución 988 del 26 de Octubre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Manténgase intacta la resolución 988 de 2015 en sus demás articulados.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedida en Bucaramanga, a los **24 ENE 2017**

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


Arq. AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN
Directora

Proyecto: Edilma Castro Manrique – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera *JA*
Revisó: Alfredo Barragán Torres – Subdirector Administrativo y Financiero *JB*
Revisó aspectos jurídicos: Diana Marcela Marín Ruiz – Asesora Jurídica *JK*